



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL**  
**SALA UNITARIA CIVIL – FAMILIA**  
**P E R E I R A – R I S A R A L D A**

Asunto : Resuelve recurso  
 Proceso : Acción Popular  
 Accionante : Mario A. Restrepo Z.  
 Accionado : Jesús María Galvis Reyes  
 Coadyuvante : Cotty Morales C.  
 Vinculados : Procuraduría General de la Nación y otros  
 Procedencia : Juzgado Civil del Circuito de Santa Rosa de Cabal  
 Radicación : 66682-31-03-001-2022-00147-01 (1947)  
 Mag. Sustanciador : DUBERNEY GRISALES HERRERA

**DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**

Se inadmite por inoportuna<sup>1-2-3</sup> la reposición de la coadyuvante, contra el auto del 02-10-2023. Los tres (3) días para impugnar corrieron el 04, 05 y 06-10-2023 y presentó el escrito el último día a las 9:53 pm, ya ejecutoriada la decisión (Cuaderno No.2, pdf Nos.20, 23 y 24). Conducta reiterada de su mandatario<sup>4</sup>.

Es de público conocimiento que en este distrito la jornada de atención inicia a las 7:00 a.m. y culmina a las 4:00 p.m., según el Acuerdo CSJRA15-446 de 02-10-2015, Sala Administrativa del CSJ, Seccional de Risaralda.

Y, conforme al artículo 43-2º, CGP, se rechazan los demás memoriales que presentó, por dilatorios, improcedentes y reiterativos. Esta es la segunda vez que promueve peticiones iguales (Cuaderno No.2, pdf Nos.20, 21, 22, 25 y 26).

<sup>1</sup> FORERO S., Jorge. Actividad probatoria en la segunda instancia. Memorias del XXIX Congreso de derecho Procesal, 2018, ICDP, p.307 ss.

<sup>2</sup> ESCOBAR V. Édgar G. Los recursos en el Código General del Proceso. Librería jurídica Sánchez R. Ltda. 2015, p.37.

<sup>3</sup> LÓPEZ B., Hernán F. Código General del Proceso, parte general, Bogotá DC, Dupre editores, 2016, p.769-776.

<sup>4</sup> TSP, Sala Unitaria Civil – Familia. Autos del 1) 03-06-2022, MS: Grisales H., No.2021-00240-01 y 2) 28-01-2022, MS: Grisales H., No.2016-00525-01.

NOTIFÍQUESE,

**DUBERNEY GRISALES HERRERA**

**MAGISTRADO**

DGH/ODCD/2023

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ  
POR ESTADO DEL DÍA 17-11-2023

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO  
SECRETARIO

Firmado Por:

Duberney Grisales Herrera

Magistrado

Sala 001 Civil Familia

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4afc453a17519e4c7448d955842776b5bd7668b9cf046abd0f8aef56bf5f66c4**

Documento generado en 16/11/2023 11:28:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>